ACORDADA N°37/2021

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 16 días del mes de abril del año dos mil veintiuno, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Ernesto Adrián Löffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acordada Nº 157/2019 se aprobó la actualización del organigrama de las Secretarías de Superintendencia y Administración y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, y se modificó la Acordada Nº 120/94 a los fines de establecer que el Agrupamiento B) Técnico-Administrativo, pasa a denominarse Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, el que comprenderá al personal de las Secretarías mencionadas.

Que, asimismo, mediante el acto administrativo citado se aprobó el Procedimiento de Promoción para los agentes ubicados en los niveles TAE9 a TAE2 de dicho Agrupamiento.

En dicha oportunidad se dispuso que, por constituir la estructura plasmada en ese acto una configuración propia de la planificación de la planta requerida a futuro, su integración se hará efectiva de conformidad a las necesidades propias del servicio y de las estrategias adoptadas en este sentido.

Atento a las tareas que se desarrollan en la Prosecretaria de Jurisprudencia y Biblioteca, dependiente de la Secretaría de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional del Superior Tribunal de Justicia, ameritan contar con personal especializado, debido a la responsabilidad que demandan las mismas.

En función de los antecedentes que sirvieron de fundamento a la Acordada referenciada, de los requerimientos propios y actuales de la unidad referida, y encontrándose en condiciones de dar cumplimiento con los ///

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

///requisitos establecidos en el procedimiento antes mencionado, por parte de la agente a María José Pazos, Legajo Nº 407, se desarrolló la oposición a fines de consolidar los conocimientos adquiridos y readecuar su nivel a TAE6.

Que habiendo finalizado la instancia de oposición, el tribunal examinador determinó que la Sra. Pazos cuenta con los conocimientos técnicos y habilidades necesarias para asumir el nuevo cargo, dado que las respuestas expuestas a los integrantes de la mesa fueron correctas, demostrando en lo particular un óptimo manejo de las redes sociales y demás tareas que realiza a diario en el área de la Biblioteca; como así también manifestó poseer conocimientos del reglamento de funcionamiento interno (Acordada Nº 120/94), tanto en lo relativo a deberes y obligaciones, así como también su sentido y fundamento para hacerlo cumplir.

Que tomó intervención la Dirección de Gestión de Recursos Humanos a fines de realizar el análisis técnico correspondiente.

Que toda vez que la agente aprobó dicha instancia con una calificación muy satisfactoria, queda habilitada en consecuencia al ascenso, conforme lo establecido en el Procedimiento de Promoción, Anexo VII de la Acordada Nº 157/19, al cargo correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 156 de la Constitución Provincial y 36 y 38° de la Ley N° 110.

Por ello,

ACUERDAN:

1°) PROMOCIONAR a María José Pazos, Legajo Nº 407, al cargo TAE6 correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, en el ámbito de la Prosecretaria de Jurisprudencia y Biblioteca, dependiente de la Prosecretaria de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla. ///

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

/// Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Dr. Carlos Gonzalo Sagastume no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARÍO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

DOCTOR ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el Nº 37/21.

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia